

PROPOSICIONES PARA UN PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO



TEMPLO DE la Tercera Orden de Cuernavaca.

Introducción.

A partir de 1930, las poblaciones del Estado de Morelos comenzaron un desarrollo cada vez más acelerado que tuvo su mayor auge con el establecimiento de los parques industriales de Cívac y Cuautla, con lo que la sociedad civil se vio envuelta en un proceso rápido de reacomodo que no benefició el desarrollo de los pueblos; las aguas y tierras entraron en un proceso de especulación; los desechos producidos por la industria y por una forma de vida distinta vinieron a contaminar, visual y auditiva y olfativamente el medio ambiente; finalmente surgió un movimiento constante de ingreso y egreso de población agravado con la que expulsó

la ciudad de México con motivo del mismo de 1985.

Todo esto repercutió en la imagen que tenían los pueblos y que habían conservado a través del tiempo, cambiando elementos arquitectónicos eventualmente dentro de una lógica urbana. La persistencia y cambio de la imagen urbana sirvió de sustrato a la identidad de los pobladores dentro de condiciones de habitabilidad. Sin embargo, con el desarrollo, los elementos de cambios se hicieron más imperativos en favor del capital industrial y ahora financiero, convirtiendo la identidad local y la habitabilidad en subsidiarias del desarrollo.

Este desarrollo ha tomado la delantera en

las cabeceras municipales de Cuernavaca y Cuautla, sin embargo, los demás pueblos han comenzado a resentir la llegada de población del centro, que busca ambientes más sanos, pero que trae consigo los mismos defectos que hicieron inhabitable su lugar de origen. Así se comienza a formar nuevos polos de desarrollo en ciudades estratégicas como Jojutla, Yautepec, Tlayacapan, Yecapixtla, Jonacatepec y Axochiapan.

Este desarrollo se manifiesta, en primer lugar, con la modificación de la macha y equipamiento urbanos y en segundo lugar en la tipología arquitectónica de las poblaciones

> 2

Editorial

H. Rafael Gutiérrez Y.

Muchos ojos han enfocado su visión hacia el Patrimonio Cultural del que forma parte medular el Histórico como una ancla para evitar que el «Internacionalismo» cultural unilateral arrastren a las culturas regionales hacia su desintegración. En la palestra internacional y la sombra de los claustros Institucionales, dos gremios con intereses bien definidos debaten la primacía para conducir, a la sombra del poder, las políticas culturales: los que desean a toda costa introducir los bienes culturales en el mercado de la oferta y la demanda mostrándolos en los escaparates internacionales a través de las empresas turísticas, sin inversión en las infraestructuras académicas que requieren los procesos de envase de los fenómenos culturales antes de ser presentados en los escaparates; este gremio por naturaleza desconoce la importancia que para nuestra nacionalidad, nuestra identidad, nuestro ser nosotros mismos, en aras del internacionalismo. El otro grupo se aferra a la tradición cultural porque considera que los fenómenos culturales no pueden desprenderse de la tierra, la historia, de la forma que hemos adoptado para ser, de la condición de herederos, curadores y que habremos de dar cuentas al final de nuestro paso por la tierra nacional; este gremio está conciente de que los productos culturales no son comerciales son motivadores que retroalimentan las infraestructuras académicas para sostener el paso que deben conducirnos hacia las realizaciones de nuestra propia identidad, historia, «culturalidad», de suerte que arribemos libremente al puerto de las libertades humanas donde las igualdades tengan como modulator al mismo hombre libre.

La conservación de nuestro prestado Patrimonio Histórico no podrá llevarse a cabo en forma definitiva sin la participación de toda la sociedad, por eso publicamos en este número del Tamoanchan un proyecto de Protección al Patrimonio Histórico presentao a los ciudadanos Presidentes Municipales del Estado de Morelos, pero que tiene la sociedad civil como destinatario final.

Proposiciones...

> 1

donde los materiales y las tecnologías de construcción fueron alteradas. Desafortunadamente no se consideraron las características de la arquitectura vernácula, es decir, la forma de construir de la población, (techumbres de teja y terrados, muros de adobe y piedra y pisos de barro.

CONCEPTOS

Será importante unificar los conceptos que utilizaremos en este documento.

* PATRIMONIO CULTURAL DE UNA NACION es el conjunto de manifestaciones tangibles e intangibles que ha creado el hombre a través de su evolución histórica y representa una de las más valiosas para la consolidación de su identidad, (vestido, lengua, arquitectura, gastronomía, historia oral y escrita, objetos artesanales, ornamentales, pintura, escultura, medicina tradicional, así como sus fiestas y ceremonias tanto civiles como religiosas). Es hoy un factor que nos permite evaluar el grado de desarrollo alcanzado por una sociedad, hablando en sentido universal, y por otra parte, el marco que fijamos para su interpretación, definirá claramente la imagen a la que aspiramos y el límite de lo que aspiramos, es decir, que de acuerdo a las inquietudes que tengamos en cuanto a la conservación de este Patrimonio, será lo que heredaremos a las futuras generaciones y consideramos que es nuestra responsabilidad entregarles de una manera digna el Patrimonio que nosotros recibimos.

* MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS son los bienes muebles e inmuebles producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. (Artículo 28 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas).

MONUMENTOS HISTORICOS son los bienes vinculados con la historia de la Nación a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaración respectiva o por determinación de la Ley (Artículo 35 del citado ordenamiento jurídico).

Por determinación de esta Ley son Monumentos Históricos.

I.- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornatos públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizados de los siglos XVI al XIX inclusive.

II.- Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la federación, de los estados o de los municipios y de las casas curales.

III.- Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos, y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.

IV.- Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente (Artículo 36 de la referida ley).

* ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS es el área que comprende varios monumentos arqueológicos inmuebles, o en la que se presume su existencia (Artículo 39 del citado ordenamiento jurídico)

* ZONA DE MONUMENTOS HISTORICOS es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con el suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos preterritos de relevancia para el país (Artículo 41 del citado ordenamiento jurídico).

PATRIMONIO HISTORICO

El Patrimonio arqueológico e histórico en nuestro Estado de Morelos está integrado por 990 zonas arqueológicas y aproximadamente 700 construcciones coloniales significativas: monasterios, edificios industriales tales como haciendas, trapiches, ingenios azucareros o haciendas de beneficio de metales, además de innumerables construcciones habitacionales en los más de 240 pueblos antiguos, así como por aquellos bienes muebles que se encuentren en estos, tales como maquinaria, archivo, pintura, escultura y otros objetos del culto o de la industria. Estos monumentos se encuentran activos o abandonados, dentro de las poblaciones como por ejemplo los monasterios, o fuera de ellas como las haciendas. También forman el patrimonio histórico toda aquella infraestructura realizada para el desarrollo de la evangelización e industrialización en la época colonial: caminos, sistemas

hidráulicos y otros.

ESTADO, MUNICIPIO Y SOCIEDAD CIVIL: CORRESPONSABLES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas establece, de igual manera, las competencias para su preservación:

- El Instituto Nacional de Antropología e Historia es competencia en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos (Artículo 44).

- Las autoridades de los Estado, Territorios y Municipios tendrán, en la aplicación de la Ley, la intervención que la misma y su reglamento señalen (Artículo 40.)

- El Instituto Nacional de Antropología e Historia de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de esta Ley, organizará o autorizará asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación (Artículo 20.)

Deseamos hacer del conocimiento de ustedes, al igual que hemos manifestado ante diversos foros, que no es el Instituto Nacional de Antropología e Historia la única responsable de la preservación y conservación del Patrimonio Cultural. Entendemos que esta es una labor concertada y concurrente de toda la sociedad en general.

Sin embargo, quienes tenemos que ver con la responsabilidad directa de proteger el Patrimonio Histórico, en ocasiones adoptamos puntos de vista diferentes en relación a su protección.

PROBLEMATICA DEL PATRIMONIO HISTORICO

El peligro que corre la cultura en los países subdesarrollados es mayor que en otras áreas del mundo; la industrialización provoca cambios bruscos y destructivos, aumentando con ello la necesidad de preservar los objetos más significativos antes de que desaparezcan, con el riesgo de que las generaciones presentes y futuras permanezcan ignorantes de gran parte de los elementos que han formado el caudal de su identidad.

El primer problema tiene que ver con la infraestructura urbana necesaria al desarrollo; podemos distinguir dos aspectos principales: aquella que es permanente como: calles, vialidad, cableado de iluminación, teléfono y televisión, así como otros que tienen carácter de servicio colectivo: banquetas, iluminación pública y mobiliario urbano como buzones de correos, anuncios, contenedores de basura y señalamientos de calles y esquinas; otro aspecto que tiene un carácter especial son: antenas parabólicas, torres de energía eléctrica, de anuncios, de teléfonos y de televisión, unidades visibles de aire acondicionado y particularmente los puestos de periódicos.

El segundo problema tiene que ver con la imagen urbana, aspecto en el cual también tiene ingerencia el Centro INAH Morelos por las razones anotadas anteriormente.

La práctica cotidiana nos muestra que dentro de los principales problemas que en este aspecto se observan, existen los siguientes:

- 1.- Señalamientos y anuncios sin control, no obstante que algunos Municipios cuentan con una reglamentación específica para tal fin;
- 2.- Retiro de balcones y balaustradas o cambio de estas por diseños y materiales modernos;
- 3.- El ambientaje y el comercio semifijo que prolifera sin solución;
- 4.- Puestos de periódicos y revistas que se sobreponen a las banquetas, provocando que los peatones tengan que caminar por el arroyo con peligro de su vida;
- 5.- Los anuncios, toldos y marquesinas indiscriminadas en cuanto a lugar de ubicación, diseño, color y dimensiones;
- 6.- Textos en idioma extranjero utilizado con igual fin;
- 7.- Terminales de autobuses dentro del área de circulación crítica.
- 8.- Localización de gasolineras dentro de la zona urbana;
- 9.- El establecimiento que hacen algunos automovilistas en las áreas circundantes de los monumentos históricos con la anuencia de las autoridades respectivas;
- 10.- Deterioro de espacios de reunión popular (plazas, parques, jardines, kioskos y otros), por el mal uso de estos espacios concesionados para actividades comerciales de ambulante y semifijas. Como un ejemplo de las más vergonzosas, podemos mencionar lo que sucede con la Plaza de Morelos, localizada en el muro sur del Palacio de Cortés, en la ciudad de Cuernavaca.
- 11.- Estacionamientos a cielo abierto que ofrecen una imagen desdentada del perfil de las calles.
- 12.- Falta de bardas en terrenos baldíos en zonas urbanas que provocan los basureros y áreas utilizadas como sanitarios al aire libre, con sus consecuentes repercusiones en contra de la salud

pública.

13.- Los parametros planos en las fachadas se convierten en espacios para todo tipo de anuncios y propaganda, que no obstante contar con una normatividad para su control por parte de los Ayuntamientos, podemos observar que la misma permanece por tiempo indefinido, deformando de manera significativa la imagen urbana de las poblaciones.

14.- La contaminación y las vibraciones producidas por el pesado tráfico de los vehículos automotores, que tienen efectos destructivos no sólo en el patrimonio cultural, sino también en la calidad de vida de quienes habitamos las ciudades.

Para comprender mejor el problema al que nos enfrentamos, nos referimos inicialmente arqueológicos, que son constantemente sometidos al saqueo, robo e invasión, dando no sólo la destrucción física de los edificios, sino principalmente la pérdida incalculable de la información que se obtiene de los objetivos arqueológicos para definir la cronología y la cultura del pueblo que los produjo. Cabe mencionar que constantemente los bienes arqueológicos e históricos son objeto de deterioro. El hecho de que las autoridades responsables encargadas de hacer y autorizar obras en inmuebles arqueológicos y en zonas de monumentos no coadyuven con el INAH conlleva a una anarquía institucional en detrimento de esta responsabilidad, reflejándose incluso en la falta de interés, así como en la provocación de daños intencionales irreversibles, por parte de algunos reducidos sectores de la comunidad, encabezados por líderes corruptos, encubiertos y protegidos por autoridades de alta jerarquía dentro del propio Gobierno del Estado, como un ejemplo la invasión de que ha sido objeto la ZONA ARQUEOLOGICA DE YAUTEPEC, desde el mes de septiembre de 1992, la cual pese a las gestiones realizadas por este Centro INAH Morelos, ante diversas instancias, que culminaron con la publicación del Decreto respectivo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos del 10. de diciembre de 1993, no hemos podido recuperarla, en detrimento del Patrimonio Cultural y del conocimiento histórico de la región y del propio Estado.

El centro INAH Morelos igualmente preocupados por la instrumentación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), cuyo objetivo es la entrega de los certificados parcelarios y/o certificados de derechos sobre tierras de uso de Solares Urbanos (PROCEDE), cuyo objetivo es la entrega de los certificados parcelarios y/o certificados de derechos sobre tierras de uso común, en favor de todos y cada uno de los individuos que integran los ejidos, requiere urgentemente de la concertación de las Presidencias Municipales de Morelos con sus respectivos Ejidos para que, por su intermedio se logre la adjudicación, a partir de la anuencia de los propios ejidos, de los terrenos que se determinen reservas arqueológicas o que, por lo menos, se respeten las estructuras prehispánicas conocidas como "momoxiles" o "cerrios", a través de la implementación de acciones que el Instituto Nacional de Antropología e Historia propone y que son, por ejemplo, el que no se utilice maquinaria pesada para nivelar los terrenos "empedrados" con la intención de habilitarlos como campos de labranza, provocando con eso la pérdida de los vestigios prehispánicos, que son los restos materiales de los orígenes y desarrollo de las culturas locales que nos antecieron. Otra forma de conservación es el no sembrar encima de estas estructuras prehispánicas, no vender las piedras que conforman los momoxiles y continuar con los sistemas de cultivo tradicionales (coa o bastón plantador) sobre las áreas de habitaciones prehispánicas.

En cuanto a las construcciones religiosas: monasterios, iglesias, capillas barriales y privadas, la responsabilidad está conferida a los sacerdotes. La situación es semejante en cuanto al saqueo, maltrato y destrucción, ocasionado entre otras circunstancias, por la falta de conciencia y de honestidad de un sector importante del clero, no en número sino en influencia, el autorizar y realizar obras en los monumentos históricos religiosos, sin tener los conocimientos técnicos necesarios para la conservación del inmueble y su entorno, además de provocar con ello serios enfrentamientos con la comunidad al incitarlos en contra del INAH por impedir supuestamente, el desarrollo de la comunidad, como lo sucedido en la comunidad de Tepoztlán, por los trabajos materiales que pretendió realizar el encargado de la iglesia del Antiguo Convento de Tepoztlán.

Finalmente, la falta de atención a la forma de conservación de los bienes muebles culturales religiosos, ha ocasionado igualmente graves deterioros materiales en ellos.

SOLUCIONES

< 3

Proposiciones...

Las soluciones que proponemos son:

1. La realización conjunta y coordinada de programas de concientización social mediante, artículos, cursos, pláticas, conferencias y otros, que esclarezcan la importancia del patrimonio cultural, su conservación de la que todos estamos obligados, así como la responsabilidad de valorar la herencia de nuestros antepasados.

2. La reacción de Centros de Capacitación Popular que apoyen de manera artesanal la conservación de los bienes patrimoniales, con toda conciencia y bajo las normas establecidas.

3. La creación de un Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con el fin de conocer nuestro patrimonio y difundir su conocimiento a la sociedad civil para que coadyuve con la responsabilidad que tiene en su conservación.

4. La creación de los Museos Comunitarios que permitan la recreación de la historia de nuestros pueblos y despierten en los estudiantes el amor a sus costumbres, tradiciones, su entorno social y a la patria.

A mediano plazo es conveniente el realizar las siguientes acciones:

A. Establecer concientización para la protección del Patrimonio Cultural entre las Presidencias Municipales y el INAH para la realización de acciones concertadas en este rubro, dependiendo de las características y condiciones de cada uno de ellos, dentro de las cuales destacaría principalmente el establecimiento de sus respectivos Centros Históricos. Para ello el Centro INAH Morelos, colaboraría en aquellas cuestiones relativas a su competencia, como el de proporcionarles la

fundamentación por lo que hace a este Instituto.

B. El establecimiento de acciones coordinadas con las respectivas Direcciones de Obras Públicas o de la instancia encargada de instrumentar todo lo relativo a ellas, que se realicen en el municipio, con el fin de que éstas se lleven a cabo, por lo que hace a inmuebles determinados como Monumentos Históricos o localizados dentro de Zona de Monumentos, de conformidad con lo establecido por los ordenamientos jurídicos aplicables.

C. Deben encontrarse fórmulas para detener la contaminación que no sólo la integridad de estos inmuebles tipificados como Monumentos, sino en particular de sus usuarios.

SUGERENCIAS

PRIMERA. En cuanto a la infraestructura urbana, después de la destrucción, la mayor afectación es visual. Debemos pugnar porque se establezca un ducto de instalaciones que abrigue los cables que actualmente provocan una visión deformada de la ciudad. La iluminación deberá ser con arbotantes que eliminen los postes, que además de destruir la imagen son peligrosos estorbos para los peatones.

SEGUNDA. Sería conveniente que los estacionamientos no estuvieran al descubierto y sin fachada.

TERCERA. Se podría diseñar una unidad de servicios, que contuviera los puestos de periódicos, los teléfonos públicos, buzones de correos, etcétera, con el objeto de dejar limpias las calles y poder admirar la ciudad; estas unidades podrían también establecerse en los centros comerciales o financieras.

CUARTA. Los anuncios deberán obedecer

un diseño adecuado y lógico que impida el principio de que la calidad depende de las dimensiones y espectacularidad de los anuncios.

QUINTA. Debe desalentarse la pavimentación de las calles con agregados de concreto, por convertir a las calles, que originalmente son peatonales, en pistas de carrera, y en canales de aguas pluviales que evitan la respiración de la tierra, impiden la humidificación del suelo y acrecientan el calentamiento del ambiente. Es necesario recuperar los empedrados que limitan la velocidad de los vehículos, propiciando así el disfrute del caminar por la población y la tranquilidad de sus habitantes.

SEXTA. En las poblaciones rurales no deben eliminarse los cercados como tecorrals, alambrados y cercas de varas ya que forman parte del entorno y ayudan a conservar nuestras tradiciones. La conservación de las huertas y de los árboles frutales debe recuperarse ya que moderan el clima de las poblaciones.

SEPTIMA. Los anuncios deberán corregirse escalonadamente cuando al vencimiento anual de los permisos, los interesados tengan que renovarlo

OCTAVO. Uno de los bienes culturales más olvidados son los documentos escritos que son abandonados en bodegas oscuras y húmedas tanto en archivos municipales como parroquiales, provocando que nuestra memoria histórica se pierda.

ESCRIBIR LA HISTORIA

Es necesario que cada una de las poblaciones participe activamente como actor y autor de su

propia monografía histórica, con la que se forme el mosaico que integre la historia regional y finalmente la historia nacional.

CONCLUSIONES

El resultado del trabajo conjunto entre las instancias encargadas para la protección del Patrimonio Histórico será:

Una imagen urbana coherente que redundará con la captación de mayor número de visitantes que se interesen por conocer nuestros pueblos quienes, consecuentemente, se convertirán en consumidores de servicios de los cuales al quedar satisfechos estarán convidados a regresar.

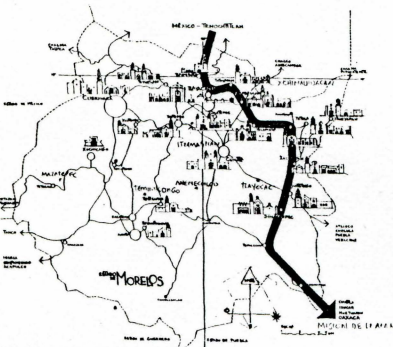
Los pobladores de todas las comunidades morelenses encontrarán habitables sus ciudades y obligarán a los inmigrantes a respetarlas. De igual manera se provocará la integración social de los pueblos de Morelos a través de la recreación y fortalecimiento de una identidad común que nos haga sentir orgullosos de nuestra cultura nacional.

Si logramos lo anterior las futuras generaciones recibirán un entorno digno, que permitirá alimentar en su conciencia el valor histórico de su Patrimonio Cultural y comprometiéndose con la obligación de transmitirlo en óptimas condiciones a sus descendientes.

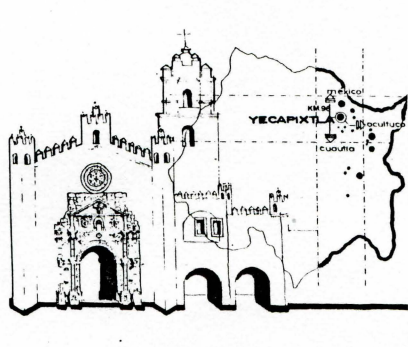
No debemos olvidar que el Estado de Morelos es una entidad privilegiada dentro del contexto nacional, tanto por sus condiciones climáticas, como por la relevancia de los hechos históricos que se han sucedido en las diferentes etapas evolutivas de su sociedad, siendo nuestro patrimonio cultural mudo testigo de ello.

NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO

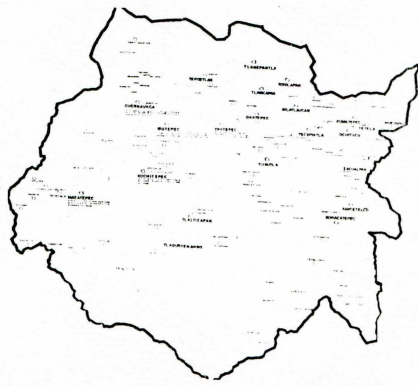
(Resumen gráfico)



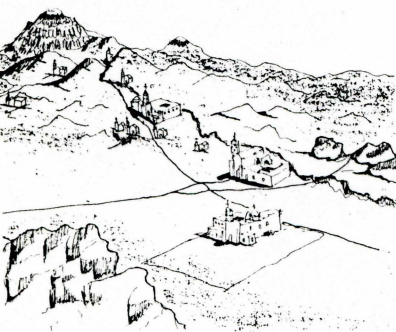
EN EL estado de Morelos hay una alta densidad de Monumentos Históricos



TODOS SON importantes



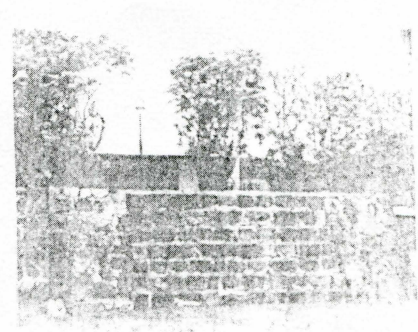
SE FORMAN nuevos polos de desarrollo



QUE AFECTARAN las diversas subregiones.



XOCHICALCO Y Teopanzolco dos de los casi mil sitios arqueológicos que existen en Morelos





tamoanchan

El Regional del Sur
edición morelos

DIRECTOR GENERAL
Efraín ERNESTO
PACHECO CEDILLO

EPOCA III TOMO III AÑO III N° 260

DOMINGO

26 DE JUNIO DE 1994

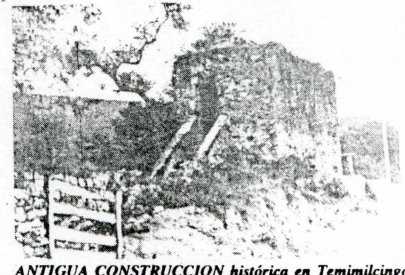
UNA CRONICA DE HISTORIA REGIONAL • CENTRO REGIONAL MORELOS • INAH-SEP



LA PIRAMIDE de Chimalacatlán.



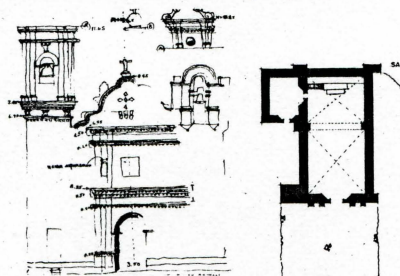
EL DIOS Ehecatl del sitio arqueológico de Anenecuilco.



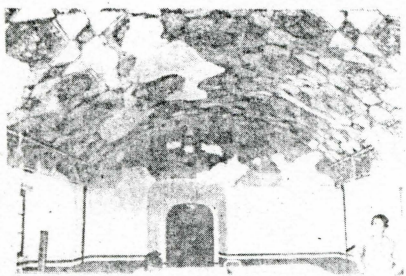
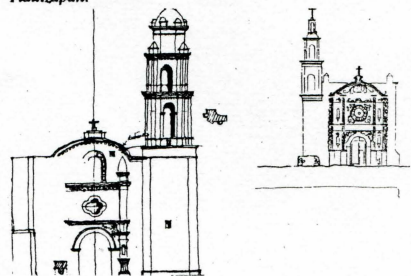
ANTIGUA CONSTRUCCION histórica en Temimilcingo, Tlaltizapán.



EL ANTIGUO Palacio de Cortés a principio de siglo.



PLANOS DE Atlas de Arquitectura Colonial Religiosa en Morelos.



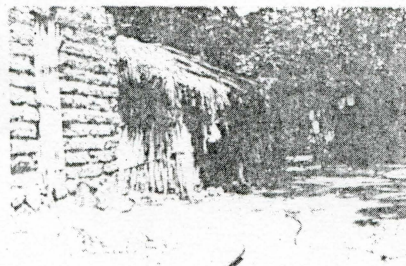
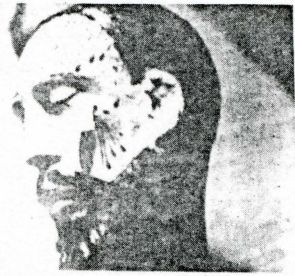
EL ESTADO de Morelos cuenta con importante y cuantiosa pintura mural.



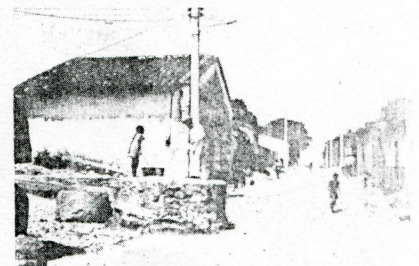
EL MURAL de Diego Rivera en el Palacio de Cortés.



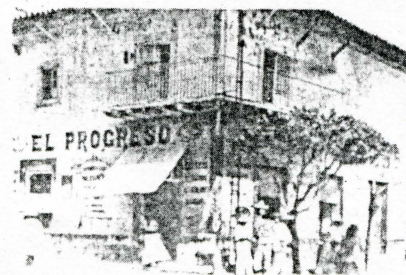
UNA PINTURA del monasterio de Cuernavaca y una escultura de la capilla de Alpuyecá, acervo histórico importante.



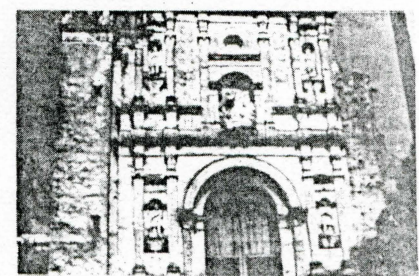
ARQUITECTURA VERNACULA de Tetelma y de Coatetelco.



LA ANTIGUA plazuela del Zacate como era originalmente.



"LA PARROQUIA", arquitectura vernácula de Cuernavaca.



EL BARROCO popular de la Tercera Orden.